

### CAPITULO III

## DETERMINACION DE CATEGORIAS, ZONAS, PERIODOS DE LAS MISIONES Y LIMITES PARA VIATICOS

**Artículo 6.-** Para los efectos de este Reglamento, los viáticos se asignaran en base a categorías de funcionarios y empleados, zonas geográficas y periodos de la misión, de acuerdo a lo siguiente: A)

### A) CATEGORIAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

<b>Categoría</b>	<b>Clase de Personal</b>	<b>Detalle</b>
<b>I</b>	Funcionarios	Comprende : Alcalde Municipal, Vice Alcalde, Regidores, Gerente Municipal, Auditor Municipal, Tesorero Municipal y Secretaria Municipal
<b>II</b>	Gerentes	Comprende: Gerentes de Departamento cuya relación es inmediata a la Gerencia General
<b>III</b>	Empleados	Comprende: Todos los empleados que tengan relación inmediata con el Gerente de cada departamento
<b>IV</b>		

### B) ZONAS GEOGRAFICAS DENTRO DEL PAIS

ZONA 1	La Ceiba, Tela, Trujillo, Comayagua, Santa Rosa de Copan, Copan Ruinas, San Pedro Sula, Puerto Cortes, Choluteca, Danli, Tegucigalpa, Puerto Lempira, La esperanza, Roatán, La paz, Gracias, Nueva Ocotepeque, Juticalpa, Catacamas, Santa Bárbara, san Lorenzo, Amapala, Olanchito, Siguatepeque, Guanaja, Tocoa y el progreso.
ZONA 2	Las Cabeceras departamentales no incluidas en la Zona 1 y los siguientes lugares: El Paraíso, Márcala, La Lima, Choloma, Potrerillos(Cortes) y Villanueva
ZONA 3	Resto del país